

Factura: 002-004-000012068

20190710001P00490

NOTARIO(A) ROSA ISABEL PAVON DURAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20190710001P00490						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2019, (16:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDONEZ BLACIO MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702969437	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOCHA SARITAMA MARIA ETELVINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703248211	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ASANZA PINTO VICENTE BENITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703788109	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FERNANDEZ REZABALA LINCOLN HERMOGENES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702423843	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		PIÑAS		PIÑAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2.00						

NOTARIO(A) ROSA ISABEL PAVON DURAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suárez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador

1 No. 2019-07-10-001-P00490.-
2 Factura No.- 002- 004 - 000012068
3 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
4 Y TRANSFERENCIA DE
5 PARTICIPACIONES SOCIALES DE
6 LA COMPAÑIA SERVICIO DE
7 TRANSPORTE PESADO PIÑAS
8 SERVITRANSPIÑAS CIA. LTDA.,
9 QUE LOS CONYUGES MARCO ANTONIO ORDOÑEZ
10 BLACIO Y MARIA ETELVINA MOCHA SARTAMA, A
11 FAVOR DE LOS SEÑORES VICENTE BENITO ASANZA
12 PINTO Y LINCOLN HERMOGENES FERNÁNDEZ
13 REZABALA.-



Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

14 CUANTÍA: US\$ 2,00
15 DE 3 COPIAS
16 L.T.

17 En la ciudad de Piñas, cabecera del Cantón del mismo
18 nombre, en la Provincia de El Oro, República del
19 Ecuador, hoy jueves dos de Mayo del dos mil
20 diecinueve, a las dieciséis horas cuarenta y seis
21 (16:46 pm), ante mí, DOCTORA ROSA ISABEL
22 PAVÓN DURÁN, NOTARIA PRIMERA DEL
23 CANTÓN PIÑAS, comparecen a la celebración de la
24 presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones,
25 los cónyuges señor MARCO ANTONIO ORDOÑEZ
26 BLACIO, de 44 años de edad, de estado civil casado,
27 portador de la cédula de ciudadanía número 0702969437,
28 de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación jornalero, con

1 celular número 0992094805, domiciliado en el sitio
2 Palosolo de la parroquia Moromoro del cantón Piñas,
3 Provincia de El Oro; y **MARIA ETELVINA MOCHA**
4 **SARITAMA**, de 40 años de edad, de estado civil casada,
5 portadora de la cédula de ciudadanía número
6 0703248211, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación
7 estudiante, con celular número 0981588924, domiciliada
8 en el sitio Palosolo de la parroquia Moromoro del cantón
9 Piñas, Provincia de El Oro; cada uno por sus propios y
10 personales derechos y por los que representan en la
11 sociedad conyugal que tienen constituida, a quienes se
12 los denominará como los **CEDENTES**; y, por otra parte
13 el señor **VICENTE BENITO ASANZA PINTO**, de 39
14 años de edad, de estado civil casado, portador de la
15 cédula de ciudadanía número 0703788109, de
16 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleado
17 privado, con celular número 0986996234, domiciliado en
18 el cantón Balsas de tránsito por esta ciudad de Piñas; y,
19 el señor **LINCOLN HERMOGENES FERNANDEZ**
20 **REZABALA**, de 44 años de edad, de estado civil soltero,
21 portador de la cédula de ciudadanía número 0702423849,
22 de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante,
23 con celular número 0983083825, domiciliado en la
24 avenida la Independencia, de esta ciudad de Piñas,
25 Cantón Piñas, Provincia de El Oro, a quienes se los
26 denominará como **LOS CESIONARIOS**; los
27 comparecientes son hábiles ante la Ley, con capacidad
28 suficiente para obligarse, contratar sin que medie

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suárez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

1 inhabilidad o impedimento alguno; y, con pleno
2 conocimiento de la naturaleza y efectos de este
3 instrumento, a quienes de conocer en este acto **DOY FE**,
4 en virtud de haberme exhibido sus documentos de
5 identidad, cuya copia fotostática debidamente
6 certificadas por mí, solicitan que se agregue; y, me
7 autorizan de conformidad con el Artículo Setenta y
8 Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
9 Datos Civiles, la obtención de su información en el
10 Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección
11 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
12 que se agrega a esta Escritura como habilitante; y
13 cumplidos por mí la Notaria los requisitos de ley para
14 este otorgamiento, me piden que eleve a Escritura
15 Pública el contenido de la minuta que copiada
16 textualmente, dice: "**SEÑORITA NOTARIA:** En el
17 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
18 insertar una por la cual conste la Cesión y
19 Transferencia de Participaciones Sociales, de la
20 Compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO**
21 **PIÑAS SERVITRANSPÍÑAS CIA. LTDA.**, al tenor de
22 las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
23 **OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de la
24 siguiente Escritura Pública de Cesión y Transferencia de
25 Participaciones Sociales, los cónyuges señor **MARCO**
26 **ANTONIO ORDOÑEZ BLACIO**, de 44 años de edad,
27 de estado civil casado, portador de la cédula de
28 ciudadanía número 0702969437, de nacionalidad

1 ecuatoriana, de ocupación jornalero, domiciliado en esta
2 ciudad de Piñas; y **MARIA ETELVINA MOCHA**
3 **SARITAMA**, de 40 años de edad, de estado civil casada,
4 portadora de la cédula de ciudadanía número
5 0703248211, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación
6 estudiante, domiciliada en esta ciudad de Piñas; cada
7 uno por sus propios y personales derechos y por los que
8 representan en la sociedad conyugal que tienen
9 constituida; y, quienes declaran, además obrar
10 debidamente autorizado para la realización de este acto
11 por la Junta General Universal de Socios de la referida
Compañía, en sesión celebrada el 30 de Abril del 2019,
12 cuya acta certificada acompaño para que se agregue a la
matriz como documento habilitante, a quienes se los
denominará **LOS CEDENTES**; comparecen por otra
13 parte el señor **VICENTE BENITO ASANZA PINTO**, de
14 39 años de edad, de estado civil soltero, portador de la
15 cédula de ciudadanía número 070378810-9, de
16 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleado
17 privado, domiciliado en el cantón Balsas de tránsito por
18 esta ciudad de Piñas; por sus propios y personales
19 derechos; y, el señor **LINCOLN HERMOGENES**
20 **FERNANDEZ REZABALA**, de 44 años de edad, de
21 estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía
22 número 0702423849, de nacionalidad ecuatoriana, de
23 ocupación estudiante, domiciliado en la avenida la
24 Independencia, de esta ciudad de Piñas, Cantón Piñas,
25 Provincia de El Oro, a quienes se los denominará como

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suárez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador

1 los **CESIONARIOS**; los comparecientes son hábiles ante
2 la Ley, con capacidad suficiente para obligarse, contratar
3 sin que medie inhabilidad o impedimento alguno; y, con
4 pleno conocimiento de la naturaleza y efectos de este
5 instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1)**
6 Mediante Escritura Pública otorgada el veintinueve de
7 Abril del dos mil once, ante el Notario Público Cuarto
8 Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor
9 Líder Moreta Gaviláñez, la misma que fue aprobada
10 mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.002139, dictada
11 el dieciséis de Mayo del dos mil once, por el Director
12 Jurídico de Compañías, debidamente inscrita en el
13 Registro Mercantil del Cantón Mejía, con el número 83,
14 bajo Repertorio número 1459, el catorce de Junio del dos
15 mil once, se constituyó con domicilio en la Parroquia de
16 Alóag, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, se
17 constituye la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES**
18 **CUMANDA DE TALAVERA CIA. LTDA.**, con un
19 capital social de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS**
20 **UNIDOS DE AMERICA.- 2)** Mediante Escritura Pública
21 otorgada el 28 de Febrero del 2018, ante la Notaria
22 Pública Primera del Cantón Piñas, Doctora Rosa Isabel
23 Pavón Durán, la misma que fue aprobada mediante
24 Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002116,
25 dictada el 6 de Marzo del 2018, por el Subdirector de
26 Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías
27 de Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
28 del Cantón Piñas, con el número 2, bajo Repertorio


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA DE LA
SEGURIDAD Y MERCANTIL


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

número 19, el 28 de Marzo del 2018, contiene el Cambio de Domicilio de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CUMANDA DE TALAVERA CIA. LTDA., DE LA PARROQUIA ALOAG, CANTÓN MEJIA, PROVINCIA DE PICHINCHA, AL CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO; CAMBIO DE DENOMINACIÓN POR EL DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS SERVITRANSPIÑAS CIA. LTDA., Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** 3) La Junta General Universal de Socios de la mencionada compañía, en sesión celebrada el 30 de Abril del 2019, por **UNANIMIDAD**, resolvió aprobar y autorizar al socio señor **MARCO ANTONIO ORDOÑEZ BLACIO**, debidamente autorizado por su cónyuge **MARIA ETELVINA MOCHA SARITAMA**, la cesión y transferencia de dos (2) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estado Unidos De América cada una, que posee en el capital social de la Compañía denominada **SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS SERVITRANSPIÑAS CIA. LTDA.**, a favor de los señores Vicente Benito Asanza Pinto Y Lincoln Hermogenes Fernandez Rezabala, tal como consta en el Acta Junta General Universal de Socios del 30 de Abril del 2019, en la forma como se determina en la siguiente cláusula.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos de una manera libre y voluntaria por el presente instrumento.

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN PIÑAS

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suárez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador

1 público y en virtud de lo resuelto en la Junta General
2 Universal de Socios de fecha 30 de Abril del 2019, el
3 socio **MARCO ANTONIO ORDOÑEZ BLACIO**,
4 debidamente autorizado por su cónyuge **MARIA**
5 **ETELVINA MOCHA SARTAMA**, ceden y transfieren
6 a perpetuidad sus **DOS PARTICIPACIONES** iguales,
7 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
8 Unidos de América que posee en la Compañía
9 denominada **SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO**
10 **PIÑAS SERVITRANSPIÑAS CIA. LTDA.**, de la
11 siguiente manera: 1 participación igual, acumulativa e
12 indivisible de un dólar de los Estados Unidos de
13 América, a favor del señor **VICENTE BENITO**
14 **ASANZA PINTO**; y, 1 participación igual, acumulativa
15 e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de
16 América, a favor del señor **LINCOLN HERMOGENES**
17 **FERNANDEZ REZABALA**; cesión que representa un
18 total de **DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
19 **DE AMERICA.- CUARTA: VALOR DE LAS**
20 **PARTICIPACIONES.-** El precio por el cual se ceden las
21 participaciones materia de este contrato es el
22 correspondiente a su valor nominal, es decir **UN**
23 **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**,
24 por cada una, lo que da un valor de **DOS DOLARES DE**
25 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que los
26 cónyuges **MARCO ANTONIO ORDOÑEZ BLACIO Y**
27 **MARIA ETELVINA MOCHA SARTAMA**, declaran
28 que han recibido de las manos del señor **VICENTE**

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

1 BENITO ASANZA PINTO, la cantidad de UN DOLAR
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, de
3 manos del señor LINCOLN HERMOGENES
4 FERNANDEZ REZABALA, la cantidad de UN DOLAR
5 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; cesión que
6 representa un total de DOS DOLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; los cedentes
8 declaran que lo han recibido en dinero en efectivo y a su
9 entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer
10 por este concepto; de lo cual el Gerente General de la
11 Compañía deberá tomar nota de la presente Cesión y
12 Transferencia de Participaciones en el Libro de
13 Participaciones y Socios.- QUINTA: GASTOS.- Los
14 gastos que demanda la celebración de la presente
15 Escritura Pública serán de cuenta de los Cesionarios,
16 quienes declaran aceptarlo.- SEXTA: MARGINACIÓN.-
17 De la presente Escritura Pública de Cesión de
18 Participaciones, se tomará nota al margen de la matriz
19 de la Escritura Pública de Constitución, celebrada el
20 veintinueve de Abril del dos mil once, ante el Notario
21 Público Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito.-
22 SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes intervinientes,
23 en especial los Cesionarios declaran que aceptan,
24 aprueban y ratifican el presente instrumento público, en
25 todo su contenido, debiendo dársele a esta Cesión el
26 trámite de ley, incluyendo su inscripción en el Registro
27 Mercantil del Cantón Piñas.- OCTAVA.-
28 DOCUMENTO HABILITANTE.- Se agrega como

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

139981

No. de RUC de la Compañía:

1792325153001

Nombre de la Compañía:

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS SERVITRANSPÍNAS CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0704343493	AGUILAR AGUILAR FABIAN RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0706891542	BLACIO ZAMBRANO SERGIO GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0702423849	BERNANDEZ REZABALA LINCOLN HERMOGENES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 496 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0703081365	LOAYZA FELIJO YUBERTH VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0702963437	ORDONEZ BLACIO MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros; "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 02/05/2019 16:23:04

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002710026

02/05/2019 16:23:04

Dra. Rosa Isabel Padón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

PÁGINA EN BLANCO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PINAS

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS
SERVITRANSPIÑAS CIA. LTDA.



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS SERVITRANSPIÑAS CIA. LTDA.

En la ciudad de Piñas, a los treinta días del mes de Abril del dos mil diecinueve, a las 10H00, en las oficinas de la Compañía, ubicado en la Avenida la Independencia, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS SERVITRANSPIÑAS CIA. LTDA.**, con la concurrencia de sus Socios: 1) **FABIAN RODRIGO AGUILAR AGUILAR**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) **SERGIO GONZALO BLACIO ZAMBRANO**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3) **LINCOLN HERMOGENES FERNÁNDEZ REZABALA**, propietario de cuatrocientas noventa y seis (496) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 4) **YUBERTH VICENTE LOAYZA FELJOO**, propietario de quinientas (500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 5) **MARCO ANTONIO ORDOÑEZ BLACIO**, propietario de dos (2) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el cien por ciento del Capital social suscrito y pagado, el que asciende a la suma **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US \$ 1.000,00)**, acordando por **UNANIMIDAD** de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Universal, de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual **UNANIMIDAD** aceptan y deciden celebrar esta Junta General Universal de Socios, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1) **AUTORIZACION AL SOCIO MARCO ANTONIO ORDOÑEZ BLACIO, PARA QUE CEDA Y TRANSFIERA SUS 2 PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DE LOS SEÑORES VICENTE BENTTO ASANZA PINTO Y LINCOLN HERMOGENES FERNANDEZ REZABALA;**
- 2) **AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.-**

Preside la Junta **YUBERTH VICENTE LOAYZA FELJOO**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía e interviene como Secretario el **GERENTE GENERAL** de la Compañía.

Oficina: Avenida Independencia No. SN -
0983083825

Telefax: (593) (7) 2977538

Piñas - El Oro

Que se conforma con lo dispuesto en el Art. 18
Número 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia
fotostática, que antecede contenida en 1 fojas
útiles guardan exactitud y conformidad con el documento
que en igual número de fojas me fue exhibido.

Piñas:

02 MAY 2019

[Firma]

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS
SERVITRANSPINAS CIA. LTDA.

LINCOLN HERMOGENES FERNÁNDEZ REZABALA, por lo tanto la Presidencia declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios.- Acto seguido el Presidente dispone que el señor Secretario dé Lectura al **PRIMER PUNTO** de la Agenda: **AUTORIZACION AL SOCIO LINCOLN HERMOGENES FERNÁNDEZ REZABALA PARA QUE TRANSFERA 1 PARTICIPACION IGUAL, ACUMULATIVA E INDIVISIBLE DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DEL SEÑOR VICENTE BENITO ASANZA PINTO**: Se delibera al respecto y **RESOLVIÉNDOSE POR UNANIMIDAD** autorizar la transferencia o Cesión de participaciones del Socio **MARCO ANTONIO ORDOÑEZ BLACIO**, quien transfiere 2 PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, que tiene en la Compañía de la siguiente manera: 1 participación igual, acumulativa e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor **VICENTE BENITO ASANZA PINTO**; 1 participación igual, acumulativa e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor **LINCOLN HERMOGENES FERNANDEZ REZABALA**; de tal manera que el capital social quedaria conformado, de la siguiente manera:

No.	IDENTIFICACION	SOCIOS	No. PARTICIPACIONES USD \$1,00	CAPITAL SOCIAL USD. \$
1	0704343490	AGUILAR AGUILAR FABIAN RODRIGO	1	1,00
2	0703798109	ASANZA PINTO VICENTE BENITO	1	1,00
3	0700891547	BLACIO ZAMBRANO SERGIO GONZALO	1	1,00
4	0702423849	FERNÁNDEZ REZABALA LINCOLN HERMOGENES	497	497,00
5	0703091355	LOAYZA FERRON YUBERTH VICENTE	500	500,00
TOTALES			1000	1.000,00

Los socios resuelven aprobar por **UNANIMIDAD** y queda aprobado en tal sentido el primer punto del orden del día.- Acto seguido se pasa a conocer el **SEGUNDO PUNTO**: **AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.-** A continuación resuelve también por **UNANIMIDAD** los socios autorizan al Gerente General de la Compañía, para que legalice las decisiones que adopte esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para que secretaria proceda a la elaboración del acta respectiva. Se reinstala la sesión con

Oficina: Avenida Independencia No. SN -
0983083825

Telefax: (593) (7) 2977558

Celular:

Piñas - El Oro

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS
SERVITRANSPINAS CIA. LTDA.



el fin de escuchar la lectura del acta, leída que es la misma, es **APROBADA POR UNANIMIDAD** de acto y para constancia firman conjuntamente con el Presidente y Gerente General -Secretario que actuó y certifica levantándose la reunión a las once horas treinta minutos.-

Yuberthi Vicente Loayza Feijoo
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

Lincoln Hermógenes Fernández Rezagala
GERENTE GENERAL SECRETARIO
SOCIO

Fabián Rodrigo Aguilar Aguilar
SOCIO

Sergio Gonzalo Blacio Zambrano
SOCIO

Marco Antonio Ordóñez Blacio
SOCIO

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia
fotostática, que antecede contenida en 1 fojas
útiles guardan exactitud y conformidad con el documento
que en igual número de fojas me fue exhibido.
Piñas: 02 MAY 2019

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PINAS

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS
SERVITRANSPÍÑAS CIA. LTDA.



NOMINA DE LOS SOCIOS ASISTENTES A LA
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS SERVITRANSPÍÑAS CIA. LTDA.

FECHA: 30 de Abril del 2019

HORA: 10H00 A.M.

LUGAR: Piñas, Avenida La Independencia

	No. CÉDULA	SOCIO	No. PARTICIPACIONES US\$ 1,00	FIRMA
1	0704343490	AGUILAR AGUILAR FABIAN RODRIGO	1	
2	0700891542	BLACIO ZAMBRANO SERGIO GONZALO	1	
3	0702423849	FERNÁNDEZ REZABALA LINCOLN HERMÓGENES	496	
4	0703091355	LOAYZA FELDIO YUBERTH VICENTE	500	
5	0702969437	ORDÓÑEZ BLACIO MARCO ANTONIO	2	
			1000	

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia
 fotostática, que antecede contenida en 1 fojas
 útiles guardan exactitud y conformidad con el documento
 que en igual número de fojas me fue exhibido.

Piñas: 02 MAY 2019

Dra. Rosa Isabel Payón Durán
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Oficina: Avenida Independencia No. SN -
 0983083825

Telefax: (593) (7) 2977558

Celular:

Piñas - El Oro

PÁGINA EN BLANCO
NOTARIA PRIMERA DE CANTON PINAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702969437

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ BLACIO MARCO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/MOROMORO

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOCHA SARITAMA MARIA ETELVINA

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: ORDOÑEZ AGUILAR LEDEO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BLACIO PEREIRA NELVA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

Emisor: ROSA ISABEL PAVON DURAN - EL ORO-PIÑAS-NT 1 - EL ORO - PIÑAS



N° de certificado: 190-221-19100



190-221-19100

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Benito Asanza



Número único de identificación: 0703788109

Nombres del ciudadano: ASANZA PINTO VICENTE BENITO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORO SANCHEZ LEYDI R

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2004

Nombres del padre: ASANZA ANGEL VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINTO ITAMAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2018

Emissor: ROSA ISABEL PAVON DURAN - EL ORO-PIÑAS-NT 1 - EL ORO - PIÑAS

N° de certificado: 197-221-19658



197-221-19658

Vicente Talano G.

Lrdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



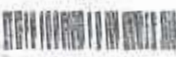
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CELULA DE
CIUDADANIA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
070242384-9

PERMANEZ REZABALA
LINCOLN HERMOGENES

UNIDAD DE NACIMIENTO
EL ORO
NACHALA
NACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN CHILLERATO ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
FERNANDEZ LINCOLN HERMOGENES

APellidos y Nombres de la Madre
REZABALA MANUELA CONCEPCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAQUIL
2015-04-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-02





CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
24 MARZO 2019

070242384-9

Fernandez Rezabala
Lincoln Hermogenes




Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia
fotostática, que antecede contenida en 1 fojas
útiles guardan exactitud y conformidad con el documento
que en igual número de fojas me fue exhibido.

Piñas: 02 MAY 2019

Rosa Isabel Pavón Durán

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

PÁGINA EN BLANCO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PINAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CIUDADANÍA
ASANZA PINTO
VICENTE BENITO
LUGAR DE NACIMIENTO:
EL ORO
PIÑAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-01-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
LEYDI R
TORO SÁNCHEZ

070378810-9




INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E35432222

APellidos y nombre(s) del titular
ASANZA ANGEL VICENTE

APellidos y nombres de la madre
PINTO ITAMAR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MARCAVELI
2019-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-27





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019

0002 M 0002 - 062 0703788109

ASANZA PINTO VICENTE BENITO

EL ORO
BALSAS
BALSAS



ELECCIONES
2019



Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia
fotostática, que antecede contenida en 1 fojas
útiles guardan exactitud y conformidad con el documento
que en igual número de fojas me fue exhibido.

Piñas: 02 MAY 2019

Rosa Isabel Pavón Durán

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

PÁGINA EN BLANCO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PINAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORDÓÑEZ BLACIO MARCO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
MOROMORO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ETELVINA
MOCHA SARITAMA

N: 070296943-7




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JORNALERO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ORDÓÑEZ AGUILAR LEDEO MARIA**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BLACIO PEREIRA NELVA MARIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2018-11-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-16

V2333V3222



00131885

[Signature]

[Signature]



ELECCIONES
SECCIONALES Y LUGOS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Bernardo Jaire
PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M APELLIDO 0001 - 115 CERTIFICADO N: 0702969437

ORDÓÑEZ BLACIO MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **EL ORO**
CANTÓN **PIÑAS**
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA **MOROMORO**
ZONA **2**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOCHA SARITAMA MARIA ETELVINA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
MOROMORO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **F**
ESTADO CIVIL Casada
MARCO A
ORDÓÑEZ BLACIO

N: 070324821-1




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOCHA ANIBAL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SARITAMA MARIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-13

V4444V4442



000531225

[Signature]

[Signature]

ELECCIONES
SECCIONALES Y LUGOS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 - MARZO - 2019

0001 F APELLIDO 0001 - 097 CERTIFICADO N: 0703248211

MOCHA SARITAMA MARIA ETELVINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **EL ORO**
CANTÓN **PIÑAS**
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA **MOROMORO**
ZONA **2**



Que de conformidad con lo dispuesto en el
Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia
fotostática, que antecede contenida en fojas
útiles guardan exactitud y conformidad con el documento
que en igual número de fojas me fue exhibido.

Piñas:

02 MAY 2019

[Signature]
Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

PAGINA EN BLANCO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PINAS

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suárez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador

1 documento habilitante, copia del acta correspondiente de
2 la Junta General Universal de Socios debidamente
3 certificada, de fecha 30 de Abril del 2019.- NOVENA.-
4 Queda expresamente autorizado el Abogado JUAN
5 CARLOS SILVA MENDEZ, para realizar todas las
6 diligencias legales y administrativas, para obtener la
7 aprobación y registro de ésta escritura.- Agregue Usted
8 Señorita Notaria las demás formalidades de estilo para la
9 perfecta validez y perfeccionamiento de la presente
10 Escritura.- f) "Ilegible".- Juan Carlos Silva Méndez.-
11 ABOGADO-Matricula número 07-2014-200"C.N.J".-
12 HASTA AQUÍ LA MINUTA, para la celebración y
13 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
14 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue
15 por mí, la Notaria a los comparecientes, aquel se ratifica
16 en la aceptación de su contenido y firma conmigo en
17 unidad de acto se incorpora al protocolo de esta notaria
18 la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.-----


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

19
20
21 
22 Marco Antonio Ordoñez Blacio
23 C.C. 0702969437



24
25 
26 María Etelvina Mocha Saritama
27 C.C. 0703248211



28


Siguen...

1 las firmas

2

3

4

Vicente Benito Asanza Pinto

5

Céd. No. 0703788109

6

7

8

9

Lincoln Hermogenes Fernández Rezabala

10

Céd. No. 0702423849

11

12

13

14

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán,

15

Notaría Pública Primera

16

17

18

-----Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que certifico, en quince fojas útiles sellado y firmado en la ciudad y fecha de su celebración.

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS





Factura: 003-002-000134412



20191701004001725

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701004001725



MATRIZ	
FECHA:	6 DE MAYO DEL 2019, (8:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PINAS SERVITRANSPIÑAS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	?

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORDÓÑEZ BLACIO MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0702869437
MOCHA SARITAMA MARIA ETELVINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0703248211
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASANZA PINTO VICENTE BENITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0703788105
FERNANDEZ REZABALA LINCOLN HERMOGENES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0702423849

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190710001P00490

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS SERVITRANSPIÑAS CIA. LTDA; Otorgada por: LUIS ALBERTO ASIMBAYA JACOME Y OTROS, celebrada el 29 de abril del 2011, ante el Dr. Líder Moreta Gavilanes., Notario Público Cuarto (e) del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**- Quito, 06 de mayo del 2019.

FACTURA: 134412(3)

RR

DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 43

Fecha de Repertorio: 13-may-2019

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PIÑAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de mayo de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 4 en las fojas 48 a 65 del Tomo 1 celebrado entre: [SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS SERVITRANSPIÑAS CIA.LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [ORDÓÑEZ BLACIO MARCO ANTONIO en calidad de CEDENTE], [MOCHA SARITAMA MARIA ETELVINA en calidad de CEDENTE], [ASANZA PINTO VICENTE BENITO en calidad de CESIONARIO], [(FERNANDEZ REZABALA LINCOLN HERMOGENES en calidad de CESIONARIO],

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO PIÑAS SERVITRANSPIÑAS CIA. LTDA.	1792325153001	54	Cesión y Tranferencia de Participaciones Socia

Piñas, martes 14 de mayo de 2.019

Impreso a las: 8:32:46

Elaborado por: K.A.G



5*


Dra. Glenda Inés Romero Romero
Registradora de la Propiedad y Mercantil



